

## CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO DE BARBADOS A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2025

EL 10 DE MARZO DE 2025, EL GOBIERNO DE BARBADOS PRESENTÓ PROPUESTAS PRESUPUESTARIAS Y UNA DECLARACIÓN FINANCIERA PARA EL PERÍODO FISCAL 2025/26, CON EL FIN DE ALIVIAR LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS INNECESARIAS DE LOS CONTRIBUYENTES CORPORATIVOS.

LAS PROPUESTAS INTRODUCEN UNA SERIE DE CAMBIOS QUE AFECTARÁN A LAS SOCIEDADES DE BARBADOS A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2025.

### Principales Cambios

- > Se eliminará el recargo para las declaraciones nulas, mientras que el recargo se reducirá de 500 BBD a 100 BBD para las declaraciones del impuesto sobre la renta de las personas naturales, y de 500 BBD a 250 BBD para las declaraciones del impuesto de sociedades.
- > Cualquier sanción o interés aplicado se deducirá de cualquier devolución de impuestos, y el total de intereses y sanciones tendrá un límite del 25% del impuesto a pagar.
- > Se concederá a los contribuyentes un período de gracia de cinco (5) días hábiles para efectuar los pagos adeudados tras la presentación de las declaraciones de impuestos personales y de sociedades, antes de que se apliquen las tasas e intereses de recargo.
- > Tanto los empresarios como los autónomos se beneficiarán de una exención total de intereses una vez que se hayan liquidado todas las cotizaciones principales pendientes en un periodo de doce (12) meses, y los intereses se limitarán al 25% de las cotizaciones a la seguridad social pendientes.

### CÓMO PODEMOS AYUDARLE

Si desea más información, póngase en contacto con Witney Lascaris, líder de nuestro equipo de contabilidad de clientes de Barbados, en [wlascaris@tridenttrust.com](mailto:wlascaris@tridenttrust.com).

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

[TRIDENTTRUST.COM](https://tridenttrust.com)